



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE, S.A. (EDE ESTE)**



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES**

**PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS**  
**EDEESTE-CCC-CP-2022-0008**



## EDEESTE-CCC-CP-2022-0008- RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES.



1. Objetivos y Alcance .....	3
2. Descripción de los Bienes y Servicios .....	3
3. Inicio del Suministro .....	3
4. Procedimiento de selección.....	3
5. Cronograma de ACTIVIDADES DEL PROCESO.....	4
6. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR EN EL “SOBRE A”.....	6
7. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR EN EL “SOBRE B”.....	6
8. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”.....	7
9. Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A” .....	8
10. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS SOBRE ‘A’ Y SOBRE ‘B’.....	8
11. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SOBRE ‘A’ Y SOBRE ‘B’.....	9
12. APERTURA DE LOS “sobres a” “SOBRES B” Y CONTENIVOS DE PROPUESTAS técnicas ECONÓMICAS.....	9
13. MONEDA DE LA OFERTA:.....	9
14. Criterios de Evaluación.....	10
15. Evaluación Económica.....	10
16. Plazo de Mantenimiento de Oferta.....	10
17. Criterios de Adjudicación .....	10
18. Empate entre Oferentes .....	11
19. Declaración de Desierto .....	11
20. CRONOGRAMA DE ENTREGA.....	11
21. Condición de Pago .....	12
22. incumplimiento .....	12
23. FORMULARIOS TIPO .....	13
24. ANEXOS .....	14

## EDEESTE-CCC-CP-2022-0008- RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES.



### 1. OBJETIVOS Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Comparación de Precios para la Adquisición de **RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES** de referencia No. **EDEESTE-CCC-CP-2022-0008**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

### 2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Constituye el objeto de la presente convocatoria, la Adquisición de Recargas y Mantenimiento de Extintores, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

A continuación, detallaremos el listado que conforman la compra.

Items	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	Recarga y Matenimiento de extintores	UD	1

### 3. INICIO DEL SUMINISTRO

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran mediante la correspondiente orden de compras, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente proceso.

EDEESTE-CCC-CP-2022-0008- RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES.



5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria para participar en la Comparación de Precio.	Miércoles (06) de Julio de 2022
2. Período para realizar consultas por parte de los adquirientes.	Hasta el martes doce (12) de julio de 2022.
3. Plazo para emitir respuesta por parte de la Gerencia de Compras	Hasta el jueves catorce (14) de julio de 2022.
4. Plazo para enmiendas al Pliego de Condiciones.	Hasta el jueves catorce (14) de julio de 2022.
5. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	<b>Lunes dieciocho (18) de julio de 2022. Recepción de Ofertas hasta las 16:00, P.M., Apertura de propuestas técnicas sobre A, martes diecinueve (19) de julio 2022 10:00 am</b>
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras, si procede.	Miércoles veinte (20) de julio de 2022.
7. Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	Martes veinte y seis (26) de julio de 2022,
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Viernes veinte nueve (29) de julio de 2022.
9. Período de Entrega de Subsanacones	Martes dos (02) de agosto de 2022
10. Período de Ponderación de Subsanacones.	Miércoles tres (03) de agosto de 2022.
11. Fecha límite de Entrega de Informe Evaluación Técnico, Credenciales y Financiero contentivo al "Sobre A"	Jueves cuatro (04) de agosto de 2022.

## EDEESTE-CCC-CP-2022-0008- RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES.



14. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B".	Desde el lunes ocho (08) de agosto de 2022, hasta el viernes doce (12) de agosto de 2022
15. Adjudicación	Lunes quince (15) de agosto de 2022.
16. Notificación y Publicación de Adjudicación	Miércoles diez y siete (17) de agosto de 2022.
17. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato.	Viernes diez y nueve (19) de agosto de 2022.
18. Fecha límite para la Suscripción del Contrato	Lunes cinco (05) de septiembre de 2022.
19. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del presente proceso, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

La Gerencia de Compras podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego General de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

## EDEESTE-CCC-CP-2022-0008- RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES.



### 6. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR EN EL “SOBRE A”:

#### A. Documentación Legal (SUBSANABLE):

1. Estar inscrito en el Registro de Proveedor del Estado en el rubro objeto del presente proceso.
2. Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC).
3. Copia del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y producción actualizado y vigente.
4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte (en caso de ser persona física).
5. Estar al día en las obligaciones fiscales (DGII) y en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
6. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
7. Formulario de información sobre el oferente (**SNCC.F.042**).

En el cronograma del proceso quedará establecida una etapa de subsanación de credenciales, para que en el plazo definido corrija cualquier documentación credencial que no haya sido presentada correctamente, considerando que las credenciales son siempre subsanables de acuerdo con las disposiciones que establece el artículo 91 del Reglamento de Aplicación de la Ley, dictado mediante Decreto No. 543-12.

#### B. Documentación Técnica (NO SUBSANABLE):

1. Oferta Técnica (conforme a la Ficha Técnica de referencia suministrada)
2. Fichas Técnicas del Producto Ofertado: Indicando marca y modelo.
3. **Cronograma de Entrega de bienes.**
4. **Valide de la oferta:** 90 días hábiles contados a partir de la fecha de entrega.
5. **Aceptación de las condiciones de pago:** mínimo 60 días calendario, luego de recibida la factura en la unidad de Registro de factura.

### 7. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR EN EL “SOBRE B”:

1. **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello

## EDEESTE-CCC-CP-2022-0008- RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES.



La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar correcciones ni alteraciones y deberán ser presentados conformes las disposiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones y sus anexos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

La oferta económica deberá contener el costo total ofertado. Los precios deberán incluir solo dos (02) decimales después del punto, esto debido a que nuestro sistema no admite más de dos (2) dígitos.

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS**, por lo que sólo pueden ofertar 1 cotización por ítem para la contratación objeto del presente proceso, la cual deberá respetar las especificaciones de lo solicitud.

### **8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS “SOBRE A” Y “SOBRE B”**

**Por el Portal Transaccional de Compras Dominicanas.** A través del portal, el oferente deberá anexar toda la información requerida para este proceso escaneada en el portal transaccional luego de pasada la fecha de la Etapa de Preguntas y Respuestas, hasta el día y hora final de presentación de ofertas indicada en dicho portal.

Las Ofertas física se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDE ESTE)**

Referencia: **EDEESTE-CCC-CP-2022-0008**

Dirección: Av. San Vicente de Paúl, Esq. Carretera Mella,  
Centro Comercial Megacentro, Local 53A, paseo de la

## EDEESTE-CCC-CP-2022-0008- RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES.



Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

### 9. FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL “SOBRE A”

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con **UNA (1) FOTOCOPIA** simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A (EDEESTE)**

PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**

REFERENCIA: **EDEESTE-CCC-CP-2022-0008**

### 10. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS SOBRE “A” Y SOBRE “B”:

La recepción de Propuestas “Sobre A” y “Sobre B” se realizará a través del Portal Transaccional o en soporte papel en sobre cerrado por mensajería hasta las 4:00 P.M. del lunes 18 de julio del 2022.

Las propuestas deberán ser presentadas en una de las dos modalidades a través del Portal Transaccional o en soporte papel en sobre cerrado por mensajería, en caso de ser presentada en ambas modalidades será tomada en cuenta la presentada a través del Portal Transaccional y las presentadas en soporte papel en sobre cerrado por mensajería serán devueltas a los oferentes.

Las ofertas presentadas en soporte papel serán recibidas en la Gerencia de Abastecimiento de EDE ESTE, ubicada en la Av. San Vicente de Paúl, Esq. Carretera Mella, Centro Comercial

## EDEESTE-CCC-CP-2022-0008- RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES.



### 11. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SOBRE "A" Y SOBRE "B":

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) COPIA DIGITAL. Las originales deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

La copia digital deber ser un escaneado de la original. Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas). Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDE ESTE)**

**PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

**REFERENCIA: EDEESTE-CCC-CP-2022-0008**

Este sobre deberá contener: un (1) sobre con las "Credenciales y Oferta Técnica" (Sobre A), y un (1) sobre con la "Oferta Económica" (Sobre B).

### 12. APERTURA DE LOS "SOBRES A" "SOBRES B" Y CONTENTIVOS DE PROPUESTAS TECNICAS ECONÓMICAS.

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas técnicas Económicas, "sobre A" y "Sobre B", conforme a la hora y en el lugar indicado.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Técnicas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en los "sobre A" y "Sobre B "

## EDEESTE-CCC-CP-2022-0008- RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES.



### 14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez concluida la recepción de los "Sobres A", se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo con las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

Para que un Bien pueda ser considerado CONFORME, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la Oferta y la declaración de NO CUMPLE del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no, de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de "CUMPLE/ NO CUMPLE".

En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones. Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas "Sobre A", a los fines de la recomendación final.

### 15. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez verificado el cumplimiento técnico de los bienes y valorados en función de su calidad, los Peritos harán un análisis de las propuestas económicas recibidas para cada uno, recomendando la adjudicación bajo motivaciones de equilibrio eficiente entre el menor precio ofertado.

### 16. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **noventa (90)** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de recepción de ofertas.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de **Presentación de Ofertas SNCC.F.034**. Las ofertas que no cumplan por lo menos

## EDEESTE-CCC-CP-2022-0008- RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES.



La Adjudicación será a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos técnicos exigidos y oferte el menor precios exigidos técnicamente y presente el menor precio.

**EDEESTE**, notificará la adjudicación dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

La vigencia de la garantía del fiel cumplimiento del Contrato deberá ser por **un (1) año**. La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de la Orden de Compra se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta y a las demás acciones que legalmente correspondan.

### **18. EMPATE ENTRE OFERENTES**

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

### **19. DECLARACIÓN DE DESIERTO**

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

“En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido”.

## EDEESTE-CCC-CP-2022-0008- RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES.



Los bienes suministrados por el adjudicatario, herramientas, materiales, sustancias y equipos deben gozar de altos estándares de calidad y resistencia, conforme la naturaleza del requerimiento y las necesidades de EDEESTE, S.A, para satisfacer los objetivos propuestos por la empresa.

### 21. CONDICIÓN DE PAGO

La condición de pago es **sesenta (60) días**, luego de recibida, revisada y aprobada la Factura correspondiente en la unidad de Registro de Facturas de EDEESTE.

### 22. INCUMPLIMIENTO

Se considerará incumplimiento por parte del Contratista, lo siguiente:

- a) Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción de EDEESTE
- b) Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato y/o la orden de compra o servicios correspondiente.
- c) Si el proveedor viola cualquier especificación técnica del material.
- d) Si el proveedor falla a los tiempos pactados para la entrega de materiales.

Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones ante incumplimientos del Contrato y/o Orden de Compras o de servicios por parte del adjudicatario:

- a) Advertencia escrita.
- b) Ejecución de las garantías.
- c) Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato.
- d) Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante.
- e) Solicitud de la inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva (a ser aplicado por el Órgano Rector).

## EDEESTE-CCC-CP-2022-0008- RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES.



Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) La Constitución de la República Dominicana;
- b) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- c) Ley Núm 107-13, sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos.
- d) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012;
- e) Decreto Núm. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- f) Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.
- g) Resolución Núm. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- h) Resolución PNP-03-2019, de fecha siete (07) de julio de 2019 sobre incorporación de criterios de Accesibilidad Universal en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- i) Las políticas emitidas por el Órgano Rector.
- j) Términos de Referencia;
- k) La presente invitación a presentar ofertas, incluyendo adendas o enmiendas, debidamente conocidas y aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones de EDEESTE.
- l) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- m) Los **documentos técnicos, fichas**, evaluaciones, catálogos entre otros.
- n) La Adjudicación;
- o) El Contrato y Orden de Compra.

### 23. FORMULARIOS TIPO

**EDEESTE-CCC-CP-2022-0008- RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES.**



**24. ANEXOS**

- 1- Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**.
- 2- Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**.
- 3- Ficha Técnicas.
- 4- Formulario de oferta Económica **(SNCC.F.033)**.
- 5- Cronograma de Entrega.

